PRESIDENCIA DEL SENADO

Gobierno de Puerto Rico DEPARTAMENTO DE HACIENDA Área de Finanzas Públicas

Negociado de Contabilidad Central de Gobierno A-2023.

FINADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO =
22 MOY 2023 PM3:45

Carta Circular Núm. 1300-17-23

Año Fiscal 2022 - 2023 4 de abril de 2023

A los Secretarios de Gobierno y Directores de Dependencias del Gobierno de Puerto Rico

Asunto:

Envío de Reglamentación emitida por el Área de Finanzas Públicas, Negociado de Contabilidad Central de Gobierno

Estimados señores:

El Artículo 14 de la Ley Núm. 230 del 23 de julio de 1974, Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico, según enmendada; faculta al Secretario de Hacienda a emitir reglamentación para el control y contabilidad de los fondos y propiedad pública.

De acuerdo con dicha disposición de ley, este Departamento prepara la reglamentación pertinente y la distribuye entre los departamentos, dependencias, municipios y corporaciones públicas del Gobierno, según corresponda.

Se emite esta Carta Circular para recordarle a las agencias que este Departamento sólo enviará una copia de la reglamentación emitida a la Oficina del Secretario, Director Ejecutivo, Presidente y Alcalde (cuando aplique). Los mismos serán responsables de distribuirla a las áreas correspondientes.

Se recomienda a las agencias que retengan en los archivos de la unidad administrativa una copia de toda circular o reglamentación que se le envíe con el propósito de que los empleados que necesiten copia de dicha reglamentación la soliciten a la unidad correspondiente en sus respectivas agencias.

Esta Carta Circular deroga la Carta Circular Núm. 1300-09-06 del 29 de septiembre de 2005.

CC 1300-17-23 4 de abril de 2023 Página 2

El texto de esta Carta Circular está disponible en nuestra página de Internet en la dirección: http://www.hacienda.pr.gov/sobre-hacienda/publicaciones/contabilidad-central/carta-circulares-de-contabilidad-central.

Será responsabilidad de las agencias hacer llegar las disposiciones de esta Carta Circular a su personal.

Cordialmente,

Francisco Parés Alicea

Secretario de Hacienda